



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

639*Oferta de ocupación: personal de apoyo administrativo SOIB 30 Ajuntament d'Esporles*

OFERTA DE OCUPACIÓN

PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLAR:

CARGO: PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO SOIB 30 AÑOS**Nombre programas:** SON QUINT II (número expediente: S30-FO 010/17) y XARXA FORESTAL ESPORLES (número expediente: S30-FO 011/17)**NÚMERO DE PLAZAS:** 1 PARA CADA PROGRAMA

REQUISITOS:

-Estar en posesión del **título de graduado en Educación Secundaria, FPI o equivalente**, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de publicación de la convocatoria.

-Catalán B2

SE VALORARÁ:

- Carné de conducir y vehículo propio
- Experiencia demostrable en la gestión administrativa de proyectos y/o programas mixtos de formación y ocupación del SOIB:
- Formación específica en:
 1. Ofimática: Office y Libre office
 2. Conocimientos de sistema operativo de Microsoft Windows y Libre Office

FUNCIONES:

Participación en tareas de gestión administrativa relacionada con el programa de formación par ael empleo SOIB 30:

- o contacto con proveedores,
- o petición y control de material,
- o registro informatizado de facturas y albaranes
- o inventariado de material,
- o gestión y control de archivo documental
- o Atención telefónica, presencial
- o Gestión y control de noticias y publicidad del programa
- o Apoyo en la preparación de material para el alumnado-trabajador

DURACIÓN: Contrato de obra y servicio de 9 meses y 29 días**JORNADA:** Media jornada, 18'75 horas semanales

(Para cada uno de los programas SOIB 30 indicados: SON QUINT II, número expediente: S30-FO 010/17) y XARXA FORESTAL ESPORLES, número expediente: S30-FO 011/17)

COSTE SALARIAL MENSUAL BRUTO: 552'28 €

(Para cada uno de los programas SOIB 30 indicados: SON QUINT II, número expediente: S30-FO 010/17) y XARXA FORESTAL ESPORLES, número expediente: S30-FO 011/17)





Las instancias se presentarán al registro del Ayuntamiento en horario de oficina, dirigidas a la Sra. Alcaldesa.

Se aplicará lo cobro de las tasas de documentos administrativos según ordenanza municipal.

El plazo de presentación de las mismas será antes de las 14:00h del lunes día 22 de enero de 2018.

Si se admiten todas las instancias quedará aprobada la lista de candidaturas admitidas y excluidas. habrá un plazo de siete días naturales para hacer consultas y reclamaciones después del cual quedará ratificada la lista definitiva de candidaturas que pasarán a la fase de valoración de los méritos y de entrevista la fecha de la cual se notificará personalmente a los tres candidaturas que hayan obtenido una mayor puntuación.

Esporles, 16 de enero de 2018

La Alcaldesa

Maria Ramon Salas

